



CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de julio de 1988

ACTA No. 757-88

Sesión Extraordinaria

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Alberto Cañas
Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Francisco Quesada
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Wilber Pérez

INVITADOS: Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo del Rector.

Se inicia la sesión a las 2:20 de la tarde.

I. PROPUESTA DE ACUERDOS VARIOS

1. Propuesta para modificar los Art. 10 y 94 del Estatuto de Personal

Este punto se deja pendiente para analizarlo con mayor detenimiento.

2. Autorización para vender libros de línea editorial con 50% de descuento

Se conoce la nota V.A.88-711 suscrita por el Dr. Sherman Thomas, Vicerrector Académico, en la cual propone vender libros con sello EUNED de línea editorial en las semanas culturales que se celebrarán en Cañas y Ciudad Neilly.

Después de algunos comentarios se aprueba en firme.

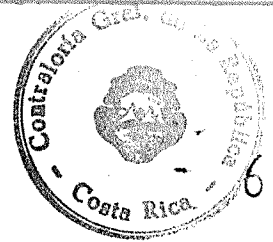
Artículo I, inciso 2)

Se autoriza vender libros de línea editorial con sello EUNED con un 50% de descuento, durante las semanas culturales que se celebrarán próximamente en Cañas y Ciudad Neilly. ACUERDO FIRME.

3. Condición salarial de los miembros internos del C.U.

Se conoce la propuesta de la Rectoría en el sentido de otorgar algún incentivo a los miembros internos del Consejo Universitario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Solicita incorporar un agregado a la propuesta que diga: "Este acuerdo entrará en vigencia para los miembros internos del C.U. que iniciarán labores en el quinquenio 90-95."



CONSEJO UNIVERSITARIO

-2-

Considero que lo más saludable para el C. U. es aprobar mi propuesta en el sentido de no legislar para nosotros mismos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Considero que la propuesta de la Rectoría no es estimulante para un profesional V. En cuanto a la propuesta de doña Marlene considero que debe ella resolverla a nivel personal.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considera que el incentivo es justo tanto para los miembros actuales como para los futuros miembros internos del C. U., pues se trata de homologar la situación con la de las otras Universidades.

SR. ALBERTO CAÑAS: Considera que la propuesta de doña Marlene en realidad es un transitorio y primero debe someterse a votación el transitorio.

Así se acuerda.

* * *

Se somete a votación el agregado propuesto por doña Marlene, el cual se rechaza con el único voto afirmativo de la proponente.

Por tanto se somete a votación la propuesta original, la cual se aprueba con el voto negativo de la Sra. Marlene Víquez. El Sr. Bolaños deja constancia de que mientras esté en el C. U. no se acogerá a este beneficio.

Artículo I, inciso 3)

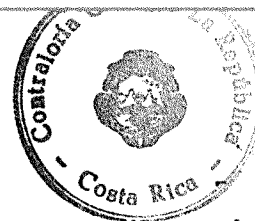
Los miembros del Consejo Universitario que no tengan relación laboral con la UNED devengarán las dietas prescritas por la Ley para la participación en juntas directivas.

Los miembros del Consejo Universitario que sean funcionarios de la UNED devengarán un salario calculado con el salario base de la categoría profesional V, mientras dure en el ejercicio de sus funciones como miembro interno de dicho Consejo. ACUERDO FIRME.

4. Reclasificación de la plaza de Asistente de Divulgación Académica

Para el conocimiento de este asunto se analiza la nota VE-232-88, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil y el Lic. Carlos Montero, Vicerrector Ejecutivo, en la cual justifican la solicitud para la reclasificación de la plaza de Asistente de Divulgación Académica.

Se conoce también la nota suscrita por el Sr. Wilber Pérez, Representante Estudiantil ante el C. U., de fecha 27 de julio del presente año, en la cual comunica que la Federación de Estudiantes apoya la reclasificación, con el fin de que en un plazo de 4 meses se presente un plan de orientación que pueda ser ejecutado a partir del PAC 89-1.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-3-

Se realizan algunos comentarios positivos de parte de don Celedonio Ramírez, de doña Marlene Víquez y don Wilber Pérez.

Después de otros comentarios al respecto, se toma el acuerdo siguiente:

Artículo I, inciso 4)

Se autoriza la reclasificación de la plaza de Asistente de Divulgación Académica a Orientador, en la Oficina de Bienestar Estudiantil, a efecto de que se incluya en la próxima modificación presupuestaria.
ACUERDO FIRME.

5. Análisis del estudio sobre costo-eficiencia de la Editorial

En relación con el estudio citado, elaborado por los funcionarios Leonardo Zúñiga, Carlos Arce y Ligia Meneses, la propuesta del Sr. Rector de invitarlos a una próxima sesión del Consejo Universitario es acogida por unanimidad.

Artículo I, inciso 5)

Se acuerda invitar a la próxima sesión del Consejo Universitario a los funcionarios: Leonardo Zúñiga, Carlos Arce y Ligia Meneses quienes elaboraron el estudio de costo-eficiencia de la Editorial, para que hagan una breve exposición de dicho trabajo.
ACUERDO FIRME.

6. Informe de labores y programa de trabajo de la Auditoría

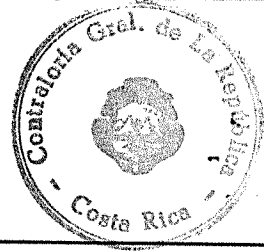
Se conoce la nota AI-128-88, con la cual el Sr. Auditor rinde un informe de labores que cubre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987 y el programa de trabajo para el año 1988. El Sr. Rector recomienda remitirlo a la Comisión de Asuntos Administrativos, lo que se aprueba por unanimidad.

Artículo I, inciso 6)

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos el informe de labores y programa de trabajo de la Auditoría, a fin de que presente sus observaciones al Plenario. ACUERDO FIRME.

7. Inclusión en los programas curriculares aspectos relacionados con la educación para la paz.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos tomado en la sesión 171-88, Art. III. y se acoge de la siguiente manera:



CONSEJO UNIVERSITARIO

-4-

Artículo I, inciso 7)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (171-88, Art. III) en el sentido de contestar a la High Commission for Peace the International Association of University Presidents que la Universidad ha tomado en cuenta las directrices relativas a estimular la paz. Muestra de ello es la próxima publicación del libro de los dis cursos del señor Presidente de la República sobre este tema.

Asimismo se acuerda celebrar la semana internacional para la paz. Para tal efecto se encarga al Lic. José Luis Torres, Coordinador del Programa de Estudios Generales y al Lic. Enrique Villalobos, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, elaborar un programa alusivo al tema. COMUNIQUESE A LOS INVOLUCRADOS. ACUERDO FIRME.

8. Maestría en Administración de Servicios Públicos

Se conoce y aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (177-88, Art. III, en el sentido de dejar en suspenso la aprobación de la Macroprogramación de la Maestría en Administración de Servicios Públicos. Se toma el acuerdo siguiente:

Artículo I, inciso 8)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (177-88, Art. III, en el sentido de dejar en suspenso la aprobación de la macroprogramación de la Maestría en Administración de Servicios Públicos, así como la solicitud de estudios de costos de este Programa, hasta tanto el Consejo Universitario no defina los siguientes aspectos:

- a. El modelo a desarrollar para la evaluación académica de sus actuales programas.
- b. La definición por parte de este Consejo de la política académica de la Institución a la luz de los resultados del I Congreso Universitario y de la propuesta de modificación aprobada, a nivel del Consejo Universitario, del Estatuto Orgánico. Esta definición de berá precisar el papel que la UNED jugará en el futuro en el campo de la docencia, investigación y extensión.
- c. El fortalecimiento de la investigación dentro de la Universidad, haciendo énfasis en la investigación educativa, muy especialmente en la investigación del proceso de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo dentro de la educación a distancia.
- d. Suspender otros estudios tendientes a la apertura de otros programas de maestría que se estén realizando, mientras no se resuelvan los anteriores aspectos.

ACUERDO FIRME.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-5-

II. ANALISIS DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL I CONGRESO UNIVERSITARIO DE EDUCACION A DISTANCIA Y DE LOS INFORMES DE LOS TALLERES

Se entran a analizar las conclusiones por tema, iniciándose con el Tema "El Planeamiento Académico en la UNED". En esta parte el Sr. Rector hace referencia al documento elaborado por el taller respectivo: marco conceptual, marco de referencia, líneas de acción.

Seguidamente se analiza el Anexo A: Fines y Principios, en sus puntos Misión Académica, Naturaleza y Competencia y Funciones y Objetivos.

Después del análisis se concluye que lo ahí expuesto fue incorporado en la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico elaborada por el Consejo Universitario, la cual se presentará a la Asamblea Universitaria para la discusión respectiva.

En relación con los Fines y Principios, se considera que ya el Consejo Universitario había tomado una acción en esa línea.

Con respecto al Régimen Académico, lo más importante es lo referente a la "investigación". En este momento en el Estatuto se orienta la investigación hacia dos puntos básicos: la interna y la externa. En este caso se orienta hacia las siguientes modalidades:

- el apoyo al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, en colaboración con otros organismos.
- la indagación sobre la problemática inherente al desarrollo de la educación a distancia en el contexto de la realidad nacional; y
- la exploración de las características naturales, sociales, económicas y culturales de las diversas comunidades en que se desenvuelve la Universidad.

En cuanto a la docencia, se definen los programas formales y no formales. En general se está de acuerdo con las ideas y no necesariamente con los términos. Esto se tomará en cuenta cuando se analice el Taller sobre el paquete instructivo, en donde se interiorizará esta misma idea.

Se contempla el congreso académico cuya idea es como tener un congreso Universitario permanente. Don Celedonio es del parecer de que debe llamarse Congreso Universitario porque es un concepto más amplio.

Se suspende el análisis, a las 5:15 de la tarde y se levanta la sesión.

Celedonio Ramírez

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

cdg: